FAC-S-2026-030620-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-030620-CE del 24 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-AYTIA

Señora
PIEDAD PATRICIA FERNANDEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CRA 24 BIS No 37 A – 47 BARRIO SANTA INES
Villavicencio Meta

Contraseña:MzRpF4Pu3d

Asunto: Solicitud Adición Contrato 001-00-E-CACOM-2-COAYU-2026

Respetuosamente me permito solicitar a la señora PIEDAD PATRICIA FERNANDEZ GOMEZ -Representante Legal ALFAMENSAJES S.A.S, tenga a bien estudiar la posibilidad de aceptar una adición presupuestal por valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS MCTE. ($1.100.000,00) al contrato 001-00-E-CACOM-2-COAYU-2026 el cual tiene como objeto el SERVICIO DE MENSAJERÍA, CORREO CERTIFICADO, ENCOMIENDA Y PAQUETERÍA CON DESTINO URBANO, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y DE DIFÍCIL ACCESO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, el cual contiene las siguientes consideraciones iniciales:

Antecedentes Contrato inicial:

Valor del Contrato	$ 2.666.270,00
Plazo de ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, firma del acta de inicio y hasta el 11 de diciembre de 2026
Forma de Pago	El MDN-FAC-CACOM-2, pagará al Contratista el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($2.666.270,00) M/CTE, así

	<table><tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>VR PAGO</th><th>PAC</th></tr><tr><td>El consumo de los meses de febrero, marzo y abril 2026, corte de facturación 30 de abril 2026</td><td>De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción</td><td>JUNIO 2026</td></tr><tr><td>El consumo de los meses de mayo y junio 2026, corte de facturación 30 de junio 2026</td><td>De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción</td><td>AGOSTO 2026</td></tr><tr><td>El consumo de los meses de julio y agosto 2026, corte de facturación 31 de agosto 2026</td><td>De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción</td><td>OCTUBRE 2026</td></tr><tr><td>El consumo de los meses de septiembre y octubre 2026, corte de facturación 30 de octubre 2026</td><td>De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción</td><td>DICIEMBRE 2026</td></tr><tr><td>El consumo de los meses de noviembre y diciembre 2026, corte de facturación 11 de diciembre 2026</td><td>De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción</td><td>DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DEL 2027</td></tr></table>

Condiciones propuestas para Modificatorio 001:

Valor del Contrato	Adición por valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS MCTE ($ 1.100.000,00), para un total de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($3.766.270,00)
Plazo de ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, firma del acta de inicio y hasta el 11 de diciembre de 2026
Forma de Pago	El MDN-FAC-CACOM-2, pagará al Contratista el valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MCTE, así

FECHA DE CORTE	VR PAGO	PAC
El consumo de los meses de febrero, marzo y abril 2026, corte de facturación 30 de abril 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción	JUNIO 2026
El consumo de los meses de mayo y junio 2026, corte de facturación 30 de junio 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción	AGOSTO 2026
El consumo de los meses de julio y agosto 2026, corte de facturación 31 de agosto 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción	OCTUBRE 2026
El consumo de los meses de septiembre y octubre 2026, corte de facturación 30 de octubre 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción	DICIEMBRE 2026
El consumo de los meses de noviembre y diciembre 2026, corte de facturación 11 de diciembre 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción	DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DEL 2027

Asi mismo, me permito informar que de ser viable y aceptada la adición de presupuesto enunciada, la entidad se permite informar que se modificará parcialmente el contrato en el sentido de modificar el valor total del contrato, manteniendo el plazo de ejecución y forma de pago.

Dado lo anterior y una vez suscrito el modificatorio al contrato, el contratista debera gestionar la actualización de las polizas correspondientes.

Técnico Segundo VIVIANA PAOLA GOMEZ TAPIA
Técnico Especialista Gestión Documental

Anexo: N/A

Elaboró: T2. GOMEZ / AYTIA Revisó: T2. GOMEZ / AYTIA Aprobó:T2. GOMEZ / AYTIA